

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de Resoluciones de procedimientos sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	MANUEL SALGUERO DUQUE	29050840T	ACUERDO DE NO INICIO	SE/0621/15/SAA
2	JOSÉ LUIS CAÑETE LEBRÓN	48863134W	RESOLUCIÓN	SE/0098/15/SAA
3	ACEITERA NUEVA ESPARTA, S.L.	B91970558	RESOLUCIÓN	SE/0487/15/F
4	MARÍA LOZANO LOZANO	28054317K	RESOLUCIÓN	SE/0285/15/SAA
5	DAVID ORTEGA GONZÁLEZ	52222842P	RESOLUCIÓN	SE/0396/15/PS
6	DIEGO ORTEGA MEJÍAS	28392601K	RESOLUCIÓN	SE/0457/15/SAM
7	JOSÉ ANTONIO ACOSTA SÁNCHEZ	75890166X	RESOLUCIÓN	SE/0108/15/SAA
8	JACINTO LÓPEZ BAZÁN	28771934S	RESOLUCIÓN	SE/0503/15/SAM

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Benítez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»